REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 24 de 2023

CLASE DE PROCESO:	**EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL**
RADICACIÓN:	**253863103001-2017-00103-00**
DEMANDANTE:	**BANCO DE BOGOTÁ S.A.**
DEMANDADOS:	**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y OTRO**

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DESPACHO COMISORIO ordenado en providencia del 12 de junio de 2019. atendiendo lo solicitado por el apoderado de la demandante en correo electrónico del 3 de mayo de la presente anualidad (PDF 31 y 32).

SEGUNDO: AGREGAR A LOS AUTOS y tener en cuenta para los efectos legales pertinentes, la información aportada por el Banco de Bogotá en PDF 34 y 35, con la que acredita que el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria en este litigio, fue excluido de los activos dentro del proceso de reorganización adelantado en favor de COMPAÑÍA DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL y catalogado como “activo contingente”.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aee80571f3a484540631224e8d4508390bbe12659ccf027a1c7cc5f8d49ee87**
Documento generado en 24/08/2023 06:41:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica